

Convenia a uno & lo dho testimonió,
que llevaba preventivo, en lo qual se le ha-
via hecho notorio Agavero, no haviendo ad-
mitido la Exención por razón de Olvidar
o por su remedio no pidió, y va-
plió no dibiéremos a mandar reúpachas
a su parte nuestra p! Provisor & continua-
cer, para que vio dho Conteo, Verificary
reconocimiento, & shallá continuáredes a
su parte, y al dho se stijo en la Pocerona
que se hallaren a tales stijos talgo, notorio
& vano, haciéndoles guardar lau las
exemptions, Redemissiones, y Libertades,
que les correspondian, teniendo le sy fildando
le a los padrones, Lurav, & reparaciones,
conse le huieron puclo, y annotando le, y
guardandole y haciéndole guardar lau demas
Exemptions que era Estilo, y costumbre

